

DECRETO DE NOMBRAMIENTO № 561/2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1. La renuncia presentada el 25 de mayo de 2018 por Mons. Alejandro Goic Karmelic, entonces Obispo de Rancagua, a su cargo de Presidente del Consejo Nacional de Prevención de Abusos y Acompañamiento de Víctimas, organismo creado por la Conferencia Episcopal de Chile en abril del año 2011, con el objeto de "orientar y dirigir políticas de prevención sobre abusos sexuales a menores de edad y ayudar a las víctimas".
- 2. La aceptación de dicha renuncia por parte del Comité Permanente y consecuente nombramiento de Mons. Juan Ignacio González Errázuriz como Presidente interino, con fecha 26 de mayo de 2018.
- 3. La necesidad de nombrar un nuevo Presidente que conduzca el Consejo Nacional, teniendo también en consideración las nuevas facultades del Consejo Nacional de Prevención de Abusos y Acompañamiento a las Víctimas aprobadas por el Comité Permanente en su sesión nº 552 del 13 de junio de 2018, conforme al artículo 20 nº 1 letra f) de los Estatutos de la CECh.
- 4. La aprobación de los Obispos del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile, en sesión extraordinaria celebrada durante la 116ª Asamblea Plenaria de la CECh, el 1 de agosto de 2018.

DECRETO:

- Nómbrase a la Srta. Ana María Celis Brunet, como Presidente del Consejo Nacional de Prevención de Abusos y Acompañamiento de Víctimas, por un período de tres años, contados desde la fecha del presente decreto.
- 2. Infórmese en la declaración conclusiva de la citada Asamblea.

3. Archívese.

Santiago Silva Retamales
Obispo Castrense de Chile

Presidente

+ Fernando Ramos Pérez

Obispo Auxiliar de Santiago

Administrador apostólico de Rancagua

Secretario General

Santiago, 3 de agosto de 2018.